

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia.	
año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Lea de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 4 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio el documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pío.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 5.330

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, acordó una habilitación de crédito de 9.000 pesetas con cargo al capítulo III, art. 1.º, partida «Haberres del personal de la Guardia Municipal», del presupuesto ordinario vigente.

Y en cumplimiento de lo determinado en el art. 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1949. El Alcalde, José-María García Belenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 5.331

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, acordó la imposición y reparto de cuotas corres-

pondiente de la contribución especial motivada por la construcción de acera correspondiente a la casa número 46 de la calle de San Vicente de Paúl.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 38 y 39 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y siete días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1949.— El Alcalde, José M.ª García-Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 5.332

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, acordó una habilitación de crédito de 25.000 pesetas para atender el gasto de abono de dietas a los tribunales de oposiciones hasta fines de 1949, con cargo a la partida que para personal, procedente de la contrata que pertenece al servicio de limpieza, figura en el cap. VII, artículo 2.º del vigente presupuesto.

Y en cumplimiento a lo determinado en el art. 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda de la Secretaría municipal. Zaragoza, 12 de diciembre de 1949. El Alcalde, José M.ª García-Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 5.076

Caja de Recluta núm. 43.-Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

(Conclusión: Véase B.O núm. 283)

ORCAJO

Año 1947

5. Aparicio Santos Sebastián, excluido temporal.

Año 1948

2. Marcelo Clavería Martín, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

3. Juan José Ibáñez Ibáñez, excluido temporal.
4. José Martín Peiro, prórroga de primera clase, padre impedido.
8. Casiano Sebastián Saz, excluido temporal.

ORERA DE CALATAYUD
Año 1947

1. Fortunato Orera Tejero, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
3. Julián Usón García, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
Año 1948
9. Pascual Tejero Bravo, prórroga de primera clase, caso segundo.

OSEJA
Año 1947

2. Esteban López López, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

PARACUELLOS DE JILOCA
Año 1948

7. Manuel Mir Monteagudo, excluido temporal.

PARACUELLOS DE LA RIBERA
Año 1947

2. Jesús Cuenca Tomey, prórroga de primera clase, caso primero, padre sexagenario.
3. Luis Tabuenca Monreal, prórroga de primera clase, caso tercero.

PEDROLA
Año 1947

3. Cándido García Serrano, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
11. Carmelo Iso Bueno, prórroga de primera clase, caso segundo.
13. José López Lasheras, prórroga de primera clase, padre impedido.
24. José Vinay Abad, excluido temporal y prórroga de primera clase, caso segundo.
Año 1948

2. Aurelio Bielsa Bajaguer, prórroga de primera clase, caso décimo.
3. Manuel Calvo López, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
9. Alejo García Vinay, excluido temporal.

10. Daniel Gazo Lafuente, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
13. Ricardo F. Jarrata Oliveros, prórroga de primera clase, caso segundo.
20. Manuel Zapater Lapuente, prórroga de primera clase, padre impedido.

1. Gregorio Becerril Galán, excluido temporal.
2. Dámaso J. Casas González, prórroga de primera clase, caso séptimo.
Año 1948

1. Ladislao Castro Laso, excluido temporal.
3. Fausto Lasheras Cartagena, prórroga de primera clase, caso segundo.

PLASENCIA DE JALON
Año 1947

2. Santos Domínguez Echevarría, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
Año 1948

2. Antonio Cotela Serrano, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

RETASCON
Año 1947

3. Jesús Salas Julián, excluido temporal.

RICLA
Año 1947

3. Antonio Embid Roy, prórroga de primera clase, caso segundo.

12. Dámaso Lafuente López, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
15. Gil Lausín Páez, prórroga de primera clase, caso segundo.
Año 1948

17. Antonio Mostajo Ibáñez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

ROMANOS
Año 1947

2. Mariano S. Castillo Segura, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
2. Miguel F. Marzo Castillo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
3. Saturio J. Minguillón Castillo, prórroga de primera clase, caso segundo.

RUEDA DE JALON
Año 1947

6. Francisco Urgel Pérez, excluido temporal.
Año 1948
1. Ricardo Bielsa Laborda, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

RUESCA
Año 1947

1. Ricardo Collado Bernal, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

SAVINAN

3. Joaquín A. Arévalo Ibáñez, prórroga de primera clase, caso primero, 10.
Año 1948

6. Blas Lafuente Joven, prórroga de primera clase, caso segundo.

SALILLAS DE JALON
Año 1947

6. Luciano Pérez Ariza, prórroga de primera clase, caso segundo, hermano impedido.
Año 1948

4. Vitaliano J. Ferrer Bernal, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

SANTA CRUZ DE CRIO
Año 1947

4. Isidoro Gómez Cubero, prórroga de primera clase, caso segundo.
6. Paulino Maya Hernández, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
Año 1948

3. Tomás Longares Gómez, prórroga de primera clase, padre impedido.

SANTED
Año 1947

4. Francisco Daga Abad, prórroga de primera clase, caso segundo.
Año 1948

1. Higinio Berbegal Bruna, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

SEDILES
Año 1947

4. José María Francia Agudo, prórroga de primera clase, caso segundo, sexagenario.

4. Fausto Gómez Gómez, prórroga de primera clase, caso segundo.
7. Francisco Pablo Cuartero, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

SESTRICA

Año 1947

3. Félix Romero Lafuente, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

3. Santiago Gil Embid, excluido temporal.
4. Tomás Gómez Mateo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
6. Simón Lafuente Moruga, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario, hermano impedido.
9. Carmelo Moruga Tomey, prórroga de primera clase, caso segundo.

SISAMON

Año 1948

3. Félix Martínez Marco, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
10. Suceso Mendoza Mendoza, prórroga de primera clase, caso segundo.

TERRER

Año 1947

7. Manuel García Langa, prórroga de primera clase, caso segundo.
10. José Ibáñez Herrero, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1948

7. Vicente Larraz Lozano, prórroga de primera clase, caso segundo.
14. Ramón Remacha Luis, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

TIERGA

Año 1947

3. Félix García Cardiel, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
4. Juan Gil Gil, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

1. Rosalío Aznar Lafuente, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

4. José García Muñoz, prórroga de primera clase, caso segundo.

6. Julio Lavilla Zabal, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido permanente.

8. Manuel Pérez Gil, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

TOBED

Año 1948

6. Jesús Serrano Serrano, prórroga de primera clase, caso segundo.

TORRALBA DE LOS FRAILES

Año 1947

1. José Acero Aldea, prórroga de primera clase, caso segundo, hermano impedido.

2. Emilio Baquedano Aldea, excluido temporal.

4. Andrés Gómez Barrado, prórroga de primera clase, caso segundo, hermano impedido.

7. Eloy Tineo Gálvez, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1948

1. Gregorio Aranda Gálvez, excluido temporal.

4. Jesús López Aranda, excluido temporal.

7. Francisco Tajada Gálvez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

TORRALBA DE RIBOTA

Año 1948

2. José Monge Lasa, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

4. Angel Rubio Cabeza, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

TORREHERMOSA

Año 1947

3. Julio Bailón García, excluido temporal.

TORRELAPAJA

Año 1947

1. Pablo Domínguez Lorente, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

6. Marcelo Sanz Rubio, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

TORRIJO DE LA CAÑADA

Año 1947

7. Gregorio Latorre Martínez, prórroga de primera clase, caso décimo.

21. Nicolás R. Velilla Romero, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1948

7. Vicente Martínez Cid, excluido temporal.

8. Patricio R. Martínez Lázaro, excluido temporal.

11. Gerardo J. Portero Muñoz, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

URREA DE JALON

Año 1948

4. Antonio Baquerizo Ruiz, excluido temporal.

6. Claudio Correas Englada, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

8. Alejandro García Castán, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

11. Germán Jarabo Escuer, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

12. Telesforo Gimeno Gil, prórroga de primera clase, caso segundo.

13. Victorino Manero Gómez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

USED

Año 1947

3. Abilio Camacho Ibáñez, prórroga de primera clase, caso segundo.

9. Bernardo Martín Herrero, prórroga de primera clase, caso décimo.

10. José Magén Valenzuela, excluido temporal.

11. Secundino A. Pardos Campillo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

14. Eleuterio Peiro Camacho, prórroga de primera clase, caso décimo.

Año 1948

3. Israel Gómez Visiedo, prórroga de primera clase, caso segundo.

VALDEHORNA

Año 1947

1. Eusebio García Ruiz, prórroga de primera clase, caso noveno.

Año 1948

1. Martín Marín Marcos, prórroga de primera clase, caso segundo.

VAL DE SAN MARTIN

Año 1947

1. Vicente Aldea Aranda, prórroga de primera clase, caso quinto, padre impedido.
5. José Mañas Miguel, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

1. José Agustín Gracia, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
2. Julián Ibáñez Martín, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

VALTORRES

Año 1947

1. Enrique Millán Tormos, excluido temporal.

VELILLA DE JILOCA

Año 1947

2. José Fuentes Agudo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
6. Francisco Pardos Garrido, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1948

2. Antonio Asensio Ruiseco, prórroga de primera clase, caso décimo.
7. Gregorio Pardos Ruiz, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

VILLADOZ

Año 1947

4. Aurelio Abián Franco, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
3. Maximiliano Catalán Escriche, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

4. Emilio Señalada Martín, prórroga de primera clase, caso segundo.

VILLAFELICHE

Año 1947

6. Teófilo Martín Romea, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

VILLALBA DE PEREJIL

Año 1947

3. Federico Lázaro Ortega, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
4. Antonio Sanz Baldomero Bueno, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

1. Cipriano Gil Anadón, prórroga de primera clase, caso sexto.
2. Cipriano Lázaro Fernández, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario, hermano impedido.

Año 1947

4. Isidro Calahorra López, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
6. Felipe Gómez Rubio, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
11. Saturnino Marco Marco, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

3. Pedro Bermúdez Tarragona, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario y hermano impedido.
5. Leoncio Mora Bueno, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
7. Antonio Pérez Romanos, excluido temporal.

VILLANUEVA DE JILOCA

Año 1948

2. Cándido Franco Hernández, prórroga de primera clase, caso segundo.
6. Ambrosio Sánchez Serrano, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

VILLARREAL DE HUERVA

Año 1947

2. Blas Marín Valero, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

VILLARROYA DE LA SIERRA

Año 1947

3. José Aranda Acón, prórroga de primera clase, caso segundo.
9. José Galán Serrano, prórroga de primera clase, caso segundo.

12. Justiniano Millán Millán, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
16. Virgilio Rincón Cestero, prórroga de primera clase, caso quinto.

Año 1948

4. Manuel García Barranco, prórroga de primera clase, caso primero, padre sexagenario.
8. Gregorio Laguna López, excluido temporal.
10. José Lipe Pena, excluido temporal.
13. Fortunato Millán Espiago, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

VIVER DE LA SIERRA

Año 1947

4. Aurelio Modrego Rodríguez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

2. Luis Martínez Melús, excluido temporal.
- Calatayud, diciembre de 1949. --
El Teniente Coronel presidente, Mariano Santander Morondo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.276

Sindicato de Riegos
de Santa Cruz de Moncayo

La Junta general que establece el artículo 51 de las Ordenanzas tendrá lugar en el local de este Sindicato a las once horas del día 8 del próximo mes de enero, y de no reunirse el número suficiente, media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra.

Los asuntos a tratar son:

- 1.º Memoria semestral que ha de presentar este Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año de 1950, y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Moncayo, 9 de diciembre de 1949. —El Presidente, Félix Miranda.

FP. HOSAR PIENAZUELLA